



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
NO. A-CT-ORD-AEM-02/2022
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022**

**“ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2022”**

En la Ciudad de México, el día 27 de julio de 2022, siendo las 10:00 horas, se reunieron de forma virtual a través de la herramienta de trabajo Teams; las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, y en su caso declaración legal de quórum de asistencia del Comité de Transparencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos
4. Propuesta y en su caso aprobación del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados (IECR)
5. Informe de las principales actividades de la Unidad de Transparencia y estado que guardan.
6. Se informa avance de los avisos de privacidad
7. Propuesta y en su caso aprobación de consulta ante el INAI con relación a la integración del Comité de Transparencia
8. Se informa el ACUERDO mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto suspender los plazos y términos para los trámites que se gestionan en la PNT (Plataforma Nacional de Transparencia), los días 14 y 15 de julio de 2022.
9. Asuntos Generales.



Soano J.C.



PUNTO 1.- Se da lectura a la lista de asistencia, orden del día y se procede a la declaración del quórum legal al encontrarse presentes las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Entidad:

- Mtro. Francisco López Cardiel. - Titular de la Unidad de Transparencia.
- Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes. - Responsable del área coordinadora de archivos.
- Mtra. Socorro Jiménez Corona. - Integrante suplente del Órgano Interno de Control en la AEM.

Así como la siguiente persona, en su calidad de invitado especial:

- Mtro. Christian Terres Anaya. - Director de Asuntos Jurídicos.

Una vez corroborada la asistencia de las personas servidoras públicas previamente enunciadas, se procede a declarar el quórum legal del referido comité dando lectura al orden del día la cual fue aprobada, posteriormente, se dio inicio al desahogo de los puntos establecidos en la misma.

PUNTO 2. Seguimiento de Acuerdos

Acuerdo AC-CT-4-EXT-2/2022.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia acordaron por unanimidad, instruir a la Unidad de Transparencia para que a través de su conducto sea emitido a las personas servidoras públicas de la AEM responsables de la actualización de Obligaciones de Transparencia, el correo electrónico que el Comité acordó el plazo y el debido seguimiento que tendrá, siendo el 15 de julio de 2022, en virtud de evitar una denuncia por incumplimiento ante el Organismo Garante.

La Unidad de Transparencia, informó que el 80% de las personas servidoras públicas responsables de la actualización a las Obligaciones de Transparencia, cumplieron en tiempo y forma.

AC-CT-2-ORD-1/2022.-

Las personas integrantes del Comité de Transparencia acordaron extender el plazo de cumplimiento al día 28 de julio del presente año, por lo que se instruye a la Unidad de Transparencia para que a través de su conducto sea emitido a las personas servidoras públicas de la AEM responsables de la actualización de Obligaciones de Transparencia, el correo electrónico que el Comité acordó el plazo y el debido seguimiento que tendrá, en virtud de evitar una denuncia por incumplimiento ante el Organismo Garante.



Socorro IC.



Acuerdo AC-CT-4EXT-4/2022.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad la versión pública para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002422000063. En ese sentido, la solicitud se encuentra en el estatus “en espera de forma de entrega”, es decir, de conformidad en el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAI), el acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega. En caso de que el solicitante no responda, en el plazo establecido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la solicitud será desechada.

AC-CT-2-ORD-2/2022.-

Las personas integrantes del Comité de Transparencia toman nota del seguimiento a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002422000063.

Acuerdo AC-CT-4EXT-5/2022.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad las versiones públicas de los contratos y convenios para dar cumplimiento a la fracción 27 de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), correspondientes al año 2021 y al segundo trimestre 2022, a cargo de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

La Unidad de Transparencia, informó que el área responsable dio cumplimiento al segundo trimestre 2022 a las de la actualización de Obligaciones de Transparencia, por lo que respecta al año 2021, se encuentra pendiente de llevar a cabo la actualización en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

AC-CT-2-ORD-3/2022.-

Las personas integrantes del Comité de Transparencia toman nota del seguimiento a las obligaciones de transparencia a cargo de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales correspondiente al año 2021, por lo que se instruye a la Unidad de Transparencia para que a través de su conducto sea emitido un recordatorio para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas.

PUNTO 3.- Propuesta y en su caso aprobación del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados (IECR)

En atención al oficio INAI/SAI/DGEPPOED/1079/2022, de fecha 01 de julio de 2022, mediante el cual de conformidad al Artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la



Soconoro J.C.



Información Pública, en la cual establece la obligación para los sujetos obligados de elaborar semestralmente el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR).

Fue sometido a consideración del Comité la aprobación del listado de los expedientes vigentes del ejercicio que corresponde al mes de julio 2022, reiterando lo aprobado durante la primera sesión extraordinaria, la cual se llevó a cabo el día pasado 31 de enero de 2022; cabe mencionar que durante este semestre no se tuvo expedientes a clasificar.

AC-CT-2-ORD-4/2022.-

Las personas integrantes del Comité de Transparencia acuerdan por unanimidad, aprobar el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), correspondiente al mes de julio 2022.

PUNTO 4.- Informe de las principales actividades de la Unidad de Transparencia y estado que guardan.

La Unidad de Transparencia informa al Comité sobre los avances estadísticos de las principales actividades efectuadas de enero a junio de 2022, en dicha materia a saber:

Primer semestre 2022

Solicitudes de acceso a la información	74
Recursos de revisión	2
RRA 11772/21- Confirma	RRA 3308/22- Revoca
RRA 12973/21- Revoca	
RRA 14773/21- Modifica	RRA 9094/22-Pendiente resolución
Sesiones ordinarias	1
Primera: 23/02/2022	
Sesiones extraordinarias	4
Primera: 31/01/2022	
Segunda: 30/03/2022	
Tercera: 25/04/2022	
Cuarta: 23/06/2022	
Requerimientos HCOM	8

Socorro J.C. 1

P





AC-CT-2-ORD-5/2022.-

Las personas integrantes del Comité de Transparencia toman nota del conocimiento de los avances estadísticos de las actividades de la Unidad de Transparencia.

PUNTO 5.- Avance de los avisos de privacidad

1. Se informa que las diversas áreas responsables o encargadas de los datos personales de la Agencia Espacial Mexicana, elaboraron los avisos de privacidad.
2. Una vez que los avisos de privacidad fueron generados, estos, fueron enviados a la Dirección de Facilitación del Sector Público del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con el objeto de solicitar opinión.
3. Recibidas las observaciones por la Dirección de Facilitación del Sector Público del INAI, la Unidad de Transparencia envió un correo electrónico a las personas responsables con el objeto de realizar las modificaciones al aviso de privacidad.
4. Fue solicitado a la Dirección de Difusión y Relaciones Interinstitucionales de la AEM, habilitar apartado virtual denominado "protección de datos personales", en el portal de internet de la Entidad, en virtud de estar en posibilidades de cumplir con las obligaciones contempladas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en la materia.
5. Los avisos de privacidad se encuentran publicados en el apartado virtual denominado "protección de datos personales", a saber:

Dirección General

- [Aviso de Privacidad Integral](#)

Coordinación General de Asuntos Internacionales y Seguridad en Materia Espacial

- [Control de registro en foros internacionales, así como en talleres](#)

Coordinación General de Desarrollo Industrial Comercial y Competitividad en el Sector Espacial

- [Directorio para uso interno](#)

Coordinación General de Formación de Capital Humano en el Campo Espacial

- [Datos de control, estadísticos e informes](#)

Coordinación General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico Espacial

- [Datos de control, estadísticos e informes](#)

Comité de Ética

- [Aviso de Privacidad denuncias por Hostigamiento sexual y Acoso sexual](#)
- [Aviso de Privacidad denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta](#)

Gerencia de Contabilidad

- [Envío de información para elaboración de contratos](#)

Gerencia de Desarrollo Humano

- [Expediente de personal](#)
- [Expediente servicio social o prácticas profesionales](#)

Gerencia de Nómina y Prestaciones

- [Seguro de vida](#)

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

- [Integrar contratos, estadística e informes](#)



Seco 10 JC



Gerencia de Tesorería

- [Procedimiento para pagos](#)

Gerencia de Transparencia y Acceso a la Información

- [Aviso de Privacidad solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO](#)

Dirección de Difusión y Relaciones Interinstitucionales

- [Aviso de Privacidad Integral](#)
- [Aviso de Privacidad Integral de gob.mx](#)
- [Aviso de Privacidad Simplificado de gob.mx](#)

Órgano Interno de Control

- [Aviso de Privacidad Integral](#)

6. Se informa respecto del Programa De Evaluación Anual 2022-2023, de los Sujetos Obligados del Ámbito Público Federal, en Relación con el desempeño en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en la materia, la evaluación se llevará a cabo en los meses de noviembre y diciembre de 2022 y la elaboración del informe anual será en abril 2023

La suplente del Órgano Interno de Control, destaca que el Aviso de Privacidad por parte del Órgano Interno de Control, se encuentra publicado en la página de la AEM, en la sección de Transparencia y Protección de Datos Personales, al contar con el apoyo de la Gerencia de Transparencia y Acceso a la Información.

AC-CT-2-ORD-6 /2022.-

Los (as) integrantes del Comité de Transparencia toman nota del seguimiento a las actividades que se realizaron y se llevarán a cabo en materia de datos personales.

PUNTO 6.- Propuesta y en su caso aprobación de consulta ante el INAI con relación a la integración del Comité de Transparencia

A sugerencia de la Integrante suplente del Órgano Interno de Control en la AEM, respecto a la constitución del Comité de Transparencia, derivado a la limitada estructura de la Entidad, solicitar al INAI, la autorización de las personas integrantes del Comité, toda vez, que actualmente dependen jerárquicamente; de conformidad en el Artículo 43 de la LGTAIP establece en su último párrafo:

Artículo 43 LGTAIP. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar.

El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.



Socorro IC.



Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones, procedimientos y responsabilidades establecidas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes de las Entidades Federativas, en los términos que las mismas determinen.

AC-CT-2-ORD-7/2022.-

Las personas integrantes del Comité de Transparencia acuerdan por unanimidad, aprobar la consulta ante el INAI con relación a la integración del Comité de Transparencia.

PUNTO 7.- Asuntos Generales

No habiendo otro asunto que tratar, quedan las personas integrantes del Comité de Transparencia de la AEM debidamente enterados de las acciones descritas en esta Acta, aprobada al término de la reunión, dando por terminada la sesión a las 10:26 horas, del día 27 de julio de 2022.

Próxima sesión ordinaria: 23 de noviembre de 2022.

Mtro. Francisco López Cardiel
Titular de la Unidad de Transparencia

Firmas:

Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes
Responsable del área coordinadora de archivos

Mtra. Socorro Jiménez Corona
Integrante suplente del Órgano Interno de Control en la AEM

Mtro. Christian Terres Anaya
Director de Asuntos Jurídicos
Invitado Permanente

Liga de publicación de la minuta:

<https://aem.gob.mx/transparencia-aem/acceso-info/minutas.html>

La presente hoja de firmas corresponde al **Acta No. A-CT-ORD-AEM-02/2022** de la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la AEM** celebrada el **27 de julio de 2022**.

Avenida Insurgentes Sur 1685, Int. 301 y 1301, Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 3691 1310 www.gob.mx/aem

